



Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1089/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 24575/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicita la adscripción de la agente Ángeles Sarrabayrouse por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir del 1° de noviembre de 2014.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con su asistencia y asesoramiento técnico en la Unidad Ministro a su cargo.

Que la agente Sarrabayrouse se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. CM N° 301/2006.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Ángeles Sarrabayrouse, Legajo N° 1193, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir del 1° de noviembre de 2014, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1089/2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente